



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza reemplazo cheque caducado del Comité de Agua Potable Rural de Carén.

Monte Patria: 14 de mayo de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° : 7.441

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Comprobante de traspaso N° 1156 del 31/08/2015, N°656 del 16/05/2016 y solicitud de reemplazo del APR de Carén, por caducidad de cheque, cambio de directiva desconociendo los trámites.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- AUTORIZASE, el reemplazo de cheques N°s 2804666 del 12/06/2015, y 3792077 del 31 de diciembre de 2015 del Banco-Estado, correspondiente a Subsidios de Agua Potable del APR de Carén.
- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 169.530 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos treinta pesos), a nombre del Comité de Agua Potable Rural de Carén, RUT N° 73.383.100-6
- IMPUTESE, a la cuenta 216.01, Cheques caducados y disponibilidad 111.02.05 "Subsidio de Agua Potable Rural".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC /BBR/NJT/njt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

